

**FACTORES QUE INFLUYEN EN LA TOMA DE DECISIÓN DE LOS
HOMBRES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR PARA
INTERPONER UNA DENUNCIA JUDICIAL EN CONTRA DE SU
PAREJA**

**FACTORS THAT INFLUENCE IN THE DECISION OF MEN VICTIMS
OF INTRAFAMILIAR VIOLENCE TO INTERPOSE A COMPLAINT
AGAINST THEIR COUPLE**

Recibido: 26/02/2015

Aceptado: 21/05/2015

SILVIA ELIZONDO ULATE Y GABRIELA MEZA PORTILLA

Universidad Católica de Costa Rica

Resumen

La presente investigación está enfocada en establecer los factores que puedan obstaculizar o favorecerla toma de decisión de hombres víctimas de Violencia Intrafamiliar al interponer una denuncia judicial en contra de su pareja. La metodología utilizada es de tipo cualitativa, de diseño fenomenológico, en donde se analizan los resultados a partir de la triangulación intramétodos, con la implementación de instrumentos tales como entrevistas semi-estructuradas, observación y registro. La muestra la constituyen 5 profesionales con experiencia en el tema y 7 hombres de entre los 25-40 años víctimas de violencia. Dentro de los hallazgos, la muestra reporta que el tipo de violencia predominante ejercida contra los participantes es psicológica; asimismo alrededor del 80% de la muestra **no** ha interpuesto una denuncia judicial, interviniendo para esta razón diversidad de factores de índole legal, social, económico, personal, emocional y cognitivos que son explorados en profundidad, así como el papel de las redes de apoyo y la masculinidad.

Palabras Clave: violencia intrafamiliar, víctimas, hombres, denuncia judicial, relación de pareja.



Abstract

The present investigation is focused on establishing the factors that influence the decision in male victims of domestic violence to file a legal complaint against their partner. The methodology is qualitative type, and phenomenological design and methodological triangulation. The instruments consist of semi-structured interviews, observation and recording. The sample consisted of five professionals with experience in the field and 7 men aged 25-40 who are victims of violence. Among the findings: the predominant type of violence perpetrated against men in this sample is psychological, about 80% of the sample has not filed a legal complaint and various factors such as legal, social, economic, personal, emotional and cognitive may impede or facilitate the filing that complaint.

Keywords: Domestic violence, victims, men, judicial complaint, relationship.

Introducción

La violencia doméstica se ha convertido en un fenómeno importante a nivel de salud pública, y las cifras de mujeres violentadas va en aumento, ya para el año 2008 en Costa Rica se contabilizaron 36 muertes y para el 2012 28 (Sección de Estadística Poder Judicial, 2012).

En Latinoamérica, las mujeres lideran las listas de víctimas de violencia intrafamiliar, con estadísticas cada vez en incremento, acorde a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, (CEPAL, 2008) “alrededor de una de cada tres mujeres en América Latina ha sido víctima de violencia física,

psicológica o sexual por parte de familiares y para las adolescentes de 15 a 19 años la violencia emocional es notablemente superior”. (p.11)

Lo que justifica el hecho de que durante muchos años el enfoque institucional, estatal, y sanitario ha abocado sus esfuerzos en este sector de la población con mecanismos de prevención y atención.

Sin embargo, en nuestro país también se destacan, según la Sección de Estadística del Poder Judicial, entre los periodos de 1993 al año 2012, el fallecimiento de 59 hombres en manos de sus parejas o ex parejas, en este período

sobresale el año 2001 con un total de 6 muertes, seguidos del 2006 y 2007 con 4 muertes cada uno. (Sección de Estadística Poder Judicial, 2012) Rodríguez (1999) aporta un punto determinante al manifestar,

...queda latente día a día que el tema de la violencia doméstica no es exclusivo del hombre; sino que la mujer también arremete y que ellos no se atreven a denunciarlo quizás por el temor al ridículo o porque no se les va a creer.

Esta violencia contra los hombres se trata por lo general de agresión de tipo psicológico y en menor grado la física; en donde tímidamente han ido poco a poco a ser denunciadas (p. 111).

Estudios reveladores en países de Centroamérica y Estados Unidos, demuestran que el género masculino también puede formar parte de este fenómeno como víctima y no como victimario.

Cabe destacar investigaciones a nivel internacional como Hines y Douglas (2010) titulado “Síntomas de trastorno de estrés postraumático presente en hombres que sufren violencia de pareja”, entre los

resultados más relevantes se encuentran: conexión en donde entre más larga es la relación de pareja, es más probable experimentar varios tipos de violencia.

Asimismo, se encontraron cuatro tipos de violencia comunes: el control de los comportamientos, la violencia psicológica leve y grave, además de la física. El trastorno de estrés postraumático se presenta más en los hombres que sufrieron violencia física, que otros hombres que sufrieran otro tipo de violencia.

El estudio exploratorio descriptivo realizado por Becerra, Vázquez y Vega, (2009) titulado

“Violencia doméstica contra el hombre en la Ciudad de Lima”, donde se obtuvo como resultado que el 51% de la población ha sufrido algún tipo de violencia en el último año, el 64% sufre violencia física, 78% sufre violencia psicológica y como parte de las conclusiones se comentan que los motivos por los que los hombres no reportan la violencia son, el que les podrían echar de su casa, no tendrían donde comer, así como miedo a no poder ver a sus hijos y quedarse solo.

Estos hombres violentados en ocasiones no se consideran en las

estadísticas debido a que no interponen la denuncia o lo hacen y pronto la retiran, llegando así a cifras negras, como suele llamarse a este número de víctimas que

son ignoradas e impide un adecuado abordaje de esta temática desde diferentes disciplinas de la Salud y las Ciencias Sociales.

De esta manera el tema de la violencia intrafamiliar hacia hombres adquiere relevancia científica y social, misma que cae sobre la base de obtener un conocimiento más amplio del contexto, entendiéndose así que la violencia doméstica es un fenómeno cambiante, que evoluciona, lo que implica que los individuos e incluso la misma conformación de las relaciones de pareja cambien también, en donde la actualización constante y la investigación en el tema implica añadir a profundidad toda la información necesaria y disponible, y sobre todo considerar al fenómeno desde una diversidad de perspectivas posibles.

El enfoque de este proyecto va en una dirección y es poder darle respuesta a la incógnita de ¿cuáles son los factores que influyen en la toma de decisión de los hombres víctimas de Violencia Intrafamiliar al interponer una denuncia judicial en contra de su pareja? , aunado a esto implica un avance novedoso, que se separa de las investigaciones existentes, que analizan mayoritariamente dos vías: a)

la perspectiva de profesionales que atienden este tipo de población, y b) la de los ofensores y su construcción del concepto de masculinidad.

Masculinidad

Campos y Salas (2002) comentan que

La masculinidad alude a una manera, sobre todo de los hombres, de vivir la sexualidad, afectividad, trabajo, vida diaria, entre otros; de cumplir con roles sociales y sexuales y, además, a un símbolo de jerarquías sociales en el cual los varones ejercen el poder sobre otros hombres, los niños y las mujeres. Por eso, podemos afirmar que se asocia la masculinidad con la autoridad y el poder (p.68).

La influencia del patriarcado y la socialización son elementos determinantes en cuánto a la forma en que o se van a definir roles y expectativas sociales, es donde se ve claramente como dentro de la masculinidad, el hombre debe adecuarse a ciertos parámetros que la sociedad misma asigna al género masculino y que, si de alguna manera son desatendidas, se incurre en una falta a los códigos sociales y genera

reacciones negativas de quienes los rodean. **Violencia Intrafamiliar** Salas (2005) comenta que

La masculinidad, tal y como está diseñada, propicia y soporta en buena medida la violencia. (...) La socialización masculina es violenta y violentadora, prepara, cuece las bases para que con facilidad los hombres puedan ser o tornarse violentos. Ser hombre no es ser violento porque sí; pero la masculinidad sí acerca cotidianamente a los hombres a las situaciones y mecanismos en los que la violencia prende con facilidad (p.52) .

Así el hombre podrá justificar su conducta violenta en la constitución de su masculinidad, en cómo le enseñaron a ser hombre y en las características que la sociedad le impone, en donde la violencia podría ser uno de muchos de recursos que el hombre pueda acceder en pro de la satisfacción de sus necesidades.

Tipificación de la violencia

Por tanto se debe para la presente investigación, entender como violencia doméstica la acción u omisión, directa o indirecta, ejercida contra un pariente por consanguinidad, afinidad o adopción hasta el tercer grado inclusive, por vínculo jurídico o de hecho o por una relación de guarda, tutela o curatela y que produzca como consecuencia, el menoscabo de su integridad física, sexual, psicológica o patrimonial. El vínculo por afinidad subsistirá aun cuando haya finalizado la relación que lo originó (República de Costa Rica, p. 1).

Dicha violencia es importante dividirla por tipologías de manera que al estudiarla sea más comprensible cuales tipos sufren las víctimas, esto permitirá que las acciones que se tomen para cuidar a la víctima sean adecuadas según el tipo de violencia que sufriera puesto que las secuelas serán distintas:

a) **Violencia psicológica:** Acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza, directa o indirecta, humillación, aislamiento o

cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal.

b) Violencia física: Acción u omisión que arriesga o daña la integridad corporal de una persona.

c) Violencia sexual: Acción que obliga a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal.

Igualmente, se considerará violencia sexual el hecho de que la persona agresora obligue a la agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas.

d) Violencia patrimonial: Acción u omisión que implica daño, pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o recursos económicos destinados a satisfacer las necesidades

de alguna de las personas (República de Costa Rica, pp. 1-2).

Víctima de Violencia Intrafamiliar

Sobre el concepto de víctima, estipulada en la Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia para víctimas de delitos y abuso del poder (1985), se entenderá por víctimas las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados Miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder (Organización de las Naciones Unidas, 1985).

Características de las Víctimas

Es importante preguntarse ¿Por qué las víctimas no abandonan a sus parejas?, según Sandoval (2008), existen una serie de características comunes presentes en este tipo de personas/ víctimas, entre las cuáles cabe mencionar:

- Tienen a asumir sometimiento en la relación de pareja, impresionan estar conformes con su situación.

- Presentan sentimiento de culpabilidad y baja autoestima.
- Tienen muy incorporado un rol sexual tradicional y las obligaciones derivadas de éste.
- Mantienen actitudes y creencias sexistas.
- Racionalizan su situación para justificar su propia condición de víctima.
- Manifiestan creencias negativas de su imagen, se creen incompetentes, incapaces de desenvolverse en el entorno afectivo, social y laboral.

Características que obstaculizan el abandonar al Victimario

- El vínculo emocional que se ha desarrollado en el tiempo en que se ha dado la relación de pareja, dependencia emocional.
- La creencia de que la familia debe permanecer unida a cualquier precio.
(...)
- La creencia de que es culpable por provocar las conductas violentas de su pareja.
- La baja autoestima, que se ha venido reforzando en su historia de vida puesto que muchas veces han vivido violencia en su grupo familiar de origen.

- Por las amenazas que le ha planteado el ofensor de cumplirlas si lo abandona (muerte, quitarle a los hijos, abandono económico, despojarla de los bienes, etc.).
- Falta de redes de apoyo familiares, sociales y/o institucionales.
(Sandoval, 2008)

Factores que favorecen el abandonar al Victimario

Además de estos factores, es importante conocer porque las víctimas dejan a sus parejas considerándolos factores favorecedores de la salida del ciclo.

- Aumento progresivo de la severidad del maltrato (...) o a sus hijos.
- El contar con redes de apoyo sólidas que le permiten no solo el acogimiento en caso necesario, sino su fortalecimiento como persona.
- La independencia económica, aunada al fortalecimiento o empoderamiento personal.
- La intervención oportuna y el seguimiento de las instituciones y organizaciones sociales. (Sandoval, 2008).

Es importante recalcar que toda la información disponible en cuanto a

victimología en casos de violencia es sobre y a partir de las mujeres, no así en la población masculina, por lo que muchas de estas características y factores pueden no coincidir con su realidad al ser hombres, y presentar otro tipo de características, sin embargo, la información y teoría disponible es muy escasa.

Metodología

El presente estudio parte del enfoque cualitativo. Se seleccionó este enfoque por considerarse el más apropiado para la investigación, “La inmersión inicial en el campo significa sensibilizarse con el ambiente o entorno en el cual se llevara a cabo el estudio, identificar informantes que aporten datos y nos guíen por el lugar, adentrarse y compenetrarse con la situación de investigación, además de verificar la factibilidad del estudio”. (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, p.8).

Ya que el objetivo del estudio es poder comprender y analizar en profundidad los factores que llevan al hombre a denunciar o no la violencia que sufre, y por medio de este enfoque se organiza y enriquece el trabajo realizado.

Diseño

La presente investigación utiliza el diseño fenomenológico que según Hernández, Fernández y Baptista (2010) citando a Bodgan y Biklen (2003) con este diseño “se pretende reconocer las percepciones de las personas y el significado de un fenómeno o experiencia.” (p. 515). Dicho diseño permite conocer las apreciaciones de los sujetos con respecto a la violencia hacia el hombre y los factores que pueden provocar que se ponga o no la denuncia correspondiente, además de permitir dar a conocer como este fenómeno afecta a la población meta.

Participantes del estudio

Muestra de estudio

Para el estudio se utiliza una muestra constituida por cinco profesionales encargados de brindar atención a las víctimas o bien expertos en

el tema (una juez de juzgado de Violencia doméstica, un trabajador social y psicólogo del sector de atención a la víctima, un experto en derechos humanos y un profesional con experiencia en el trabajo con víctimas de violencia intrafamiliar, siendo este un autor publicado en temas de masculinidad.

Asimismo, siete hombres adultos voluntarios, que han sido víctimas de violencia Intrafamiliar y han interpuesto o no una denuncia, quienes dan parte importante de la información en la que se basó dicha investigación.

Tabla 1: Participantes del estudio.

Sujeto	Cantidad	Sexo	Edad
Profesionales	4	Hombres	25-60 años
	1	Mujer	40 años
Víctimas	7	Hombres	25-50 años

Nota: Elaboración propia, 2015.

Criterios de Inclusión

Profesionales

- Validar su participación voluntaria mediante la firma del consentimiento informado.

Factores que influyen en la toma de...

- Ejercer actualmente o encontrarse relacionado con la temática de investigación.
- Experiencia profesional en su campo, al menos de 3 años.
- 25-60 años.

Víctimas

- Validar su participación voluntaria mediante la firma del consentimiento informado.
- Haber aceptado su condición de víctima de Violencia Intrafamiliar.
- Haber interpuesto o no una denuncia ante algún Juzgado de Violencia Doméstica.
- Haber mantenido una relación de unión de hecho o matrimonio de más de seis meses con la persona agresora.
- 25 – 50 años.

Procedimiento de Recolección de Datos

Fase 1: Selección de la muestra

Profesionales

Para realizar la selección de la muestra del grupo, se solicitó la colaboración de instituciones que se encarguen de la atención y el contacto con hombres víctimas de Violencia Intrafamiliar: jueces



de los juzgados de Violencia Doméstica del segundo Circuito Judicial de San José (Goicoechea), Oficina de Atención a las Víctimas Segundo Circuito Judicial de San José (Goicoechea); además de un psicólogo experto en derechos humanos de la Defensoría de los Habitantes, así como un Investigador experto en el tema y autor publicado a nivel nacional.

Víctimas

La selección de la muestra de la población víctima, se dio por medio de contactos o referencias de grupos de apoyo como Padres Agredidos de Costa Rica y Padres Separados, así como también la publicación de anuncios en redes sociales, medios de comunicación e instituciones a nivel local que accedieran a participar (Iglesias, grupos de pastoral, Centro de Salud de la zona, etc.)

Fase 2: Recolección de datos

Entrevista semi-estructurada con profesionales

Una vez que estos han cumplido con los criterios de inclusión, se procede a pactar una cita. La entrevista cuenta con una duración aproximada de 1 hora.

Entrevista Semi-estructurada a víctimas

Una vez en contacto con las víctimas y cumplimiento de los criterios de inclusión, se realiza la entrevista tomando en cuenta la privacidad y disponibilidad. La entrevista cuenta con una duración aproximada de 1 hora.

Observaciones en los Juzgados de Violencia Doméstica

Se procede a realizar tres observaciones de aproximadamente una hora o más de forma que permita presenciar la dinámica que acontece en estos lugares con el objetivo de obtener información más completa para el análisis de los datos, esto por medio de un registro de observación elaborado con anterioridad, que permita puntualizar los aspectos determinantes.

Fase 3: Análisis de datos

Una vez culminada la fase de recolección de datos se procede a analizar estos en detalle, por medio de la codificación abierta, axial y selectiva, para un mejor procesamiento de los datos, se hace uso del software “atlas ti” que permite la codificación de la información en categorías, así como el

marco de referencia permitiendo correlaciones a profundidad. En el presente caso, la triangulación metodológica “ofrece la alternativa de poder visualizar un problema desde diferentes ángulos y de esta manera aumentar la validez y consistencia de los hallazgos”. (Okuda y Gómez, 2005, pp.120-121). Se busca los puntos de convergencia dentro de la información disponible arrojada a través de los instrumentos propuestos.

Específicamente la triangulación intramétodos, según Rodríguez, O. (2005) “el investigador utiliza múltiples variedades de un mismo método dado para recopilar e interpretar datos. Está dirigida a verificar la consistencia interna y la fiabilidad.” (p.1)., esto es decir que se utilizan diversos instrumentos de un mismo enfoque, en este caso el cualitativo, haciendo uso de la entrevista semiestructurada y la observación, de forma que no sólo se pueda recopilar datos desde diferentes ópticas sino que sean profundizados desde varias vías e incluso comparados con la teoría.

Resultados

Una mejor interpretación de los datos obtenidos comprende cinco grandes áreas: 1) la masculinidad y violencia intrafamiliar, 2) los factores que obstaculizan el interponer una denuncia, 3) los factores que favorecen el interponer una denuncia, 4) las redes de apoyo y 5) una ruta crítica para la atención de hombres víctimas de violencia intrafamiliar.

1.1) Masculinidad

1. Los hombres en una sociedad patriarcal aún siguen inmersos en el cumplimiento de mandatos sociales, y que provienen desde su crianza tales como: El hombre “no sólo debe creerse como tal y actuar como tal, debe hacerlo ante la sociedad, su pareja y, sobre todo, ante otros hombres, deben demostrar constantemente su condición” (profesional 1, 5 y sujeto 3 y 4); lo cual muchas veces evita que denuncien situaciones, o bien vivir en el temor de desvirtuar tales, e incluso que los enfrente internamente sobre su toma de decisiones.
2. Por otro lado, a raíz de una globalización cambiante, y mayor

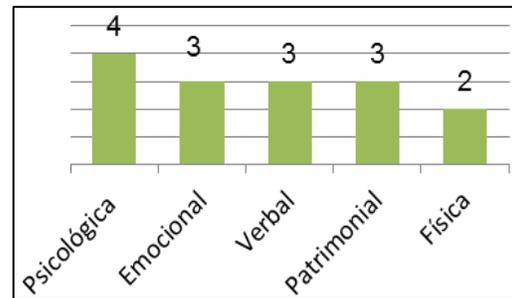
difusión de medios, así como de experiencias personales de algunos participantes de la muestra, se da un

surgimiento de nuevas masculinidades: es decir sujetos que han podido desprenderse de tales mandatos, se hallan respuestas de los participantes como “Ser hombre no quiere decir que no se tenga corazón y sentimientos”, actualmente estos hombres (sujeto 2), han decidido tomar un rol protagónico en su hogar, y en la vida de sus hijos y experimentar la paternidad. Lo cual pone en manifiesto una especie de línea en dónde aún se conservan los hombres que viven en una sociedad patriarcal y por otro lado hombres que se desprenden de esa masculinidad tradicional.

3. Cabe destacar que cinco sujetos del total de la muestra, confirman el hecho de poder expresar sus emociones sin problema alguno, es un mecanismo para evitar situaciones conflictivas, y es un medio de expresión de amor a sí mismo, por otro lado dos sujetos de la muestra afirman no poder hacer uso de esta capacidad de forma abierta.

1.2) Violencia Intrafamiliar

Figura 1: Tipos de violencia en muestra.



Nota: Elaboración propia, 2015.

El tipo de violencia predominante según las víctimas es la psicológica (amenazas, demandas, burlas e intentos de suicidio por parte de sus ex parejas como formas de retención). Además, mencionan en segundo lugar la violencia emocional (baja de autoestima, falta de confianza, manipulación, abandono y separación de los hijos)

Seguidamente se encuentra la violencia verbal (gritos e insultos) así mismo la violencia patrimonial (perder sus bienes, locales comerciales, autos, entre otros, en manos de sus ex parejas).

Por último, la violencia física (en casos graves se han dado intentos de homicidio por parte de sus ex parejas, arañazos, la utilización de objetos como sartenes y botellas).

2) Factores Obstaculizadores para interponer una denuncia

Factores Externos.

En cuanto a los factores a nivel externo, que pueden inhibir, dañar o influir en el hecho de que estos hombres evadan, desistan o bien renuncien en su totalidad el presentar una denuncia judicial.

Legal.

1. Desconocimiento de la Ley contra la violencia doméstica de Costa Rica. (2 de 7 dijeron conocerla totalmente).
2. El mismo proceso de denuncia (resulta revictimizante e impersonal, de ellos pensaba en retirarla).
3. Desacuerdo con el sistema que se maneja actualmente.
4. Limitación en el acceso a la justicia.
5. Experiencias negativas en el sistema.
6. Largo proceso de espera para presentar una denuncia o realizar trámites en los Juzgados (20 a 40 minutos de espera).

7. Interpretación del administrador de la justicia: “*si la ley no lo dice no es*” (Profesional 4).

Social.

1. Falta de Sensibilización.
2. Creencia de ser “mal entendido”.
3. Las personas que reciben denuncias en un 70% aproximadamente, son mujeres.
4. Discriminación.
5. Falta de habilidades sociales en los empleados de los juzgados.
6. Ausencia de empatía de los defensores públicos.
7. Mal uso del tiempo y recursos por parte de los empleados en los juzgados.
8. Tabú y Mitos.

Económico.

1. Falta de dinero para pagar un abogado.

Factores Internos.

En los factores internos, se hace alusión a todos aquellos elementos que a nivel interno (subjetivo, íntimo) perturban esta decisión: a nivel personal (ya que

REV. HUMANITAS, 2015, 12: pp. 39

cada experiencia es individual y única), pensamientos y emociones.

Personal.

1. Hijos.
2. Opinión propia influenciada por amigos o familiares.
3. Afectividad y sexualidad afectadas por la agresión.
4. Roles Sociales y Vida Cotidiana.

Pensamientos.

1. Involucrar a los hijos en la situación podría ser traumático para estos (Sujeto 4).
2. Una denuncia podría empeorar la situación (Sujeto 3).
3. Creencias: el hombre es “la parte fuerte, no necesita ayuda que tiene el poder sobre la situación” (profesional 5).
4. Pensamientos de que “la ley es solo para la mujer” (Profesional 2).
5. Una falta de aceptación de su condición de víctima de violencia intrafamiliar.
6. “Fantasía de la omnipotencia masculina” (Profesional 5).

7. Minusvalía: ser víctima de una u otra forma lo “degrada” al mismo nivel que una mujer (Sujeto 6).

Emociones.

1. Miedo a represalias y amenazas.
2. Vergüenza.
3. Daño Emocional.
4. Temor a la soledad.
5. Temor a desprestigiar todos los mandatos de la Masculinidad Hegemónica.
6. Temor a no ser creídos.

3) Factores que Favorecen el interponer una denuncia judicial.

Factores Externos.

Se analiza esos factores a nivel externo, es decir que se le presentan desde afuera al sujeto, y que pueden contribuir, influenciar, potenciar y motivar el hecho de que estos hombres tomen tal decisión, estos pueden ser de diferente naturaleza, que contribuyen a generar esa movilización por parte del sujeto.

Legal.

Patrocinio de derechos de una forma equitativa para hombres y mujeres.

Igualdad de género legal y social.

Análisis profundo de los casos y revisión de los altos montos de pensión alimenticia.

Mejor manejo de la subjetividad a nivel institucional.

Social.

1. Grupos de apoyo y sentirse acompañado con otros que pasan por la misma situación.
2. Modelo de crianza: desperpetuar modelos obsoletos como el patriarcal.
3. Educación y Formación.
4. Respetar la vivencia individual de cada sujeto.
5. Sensibilización, información y capacitación tanto de población general como de empleados.
6. Cultura de autocuidado.
7. Trabajo con víctimas tanto femeninas como masculinas.

Económico.

1. Asesorías legales de mejor calidad.

Factores Internos.

Además de factores externos también se cuentan con internos a nivel personal, emocional o sus pensamientos que se mencionan a continuación:

Factores que influyen en la toma de...

Personal.

1. El No interponer a los hijos en medio de la situación.
2. Visión de sí mismo como persona, independientemente si se es hombre o mujer.
3. Habilidades sociales y asertividad.
4. Fortalecimiento de vínculos y redes de apoyo.

Pensamientos.

1. Aprender a quererse y apreciarse a sí mismo.
2. Aceptación de su condición como víctima de Violencia intrafamiliar.
3. Motivación en buscar ayuda.

Emociones.

El amor a los hijos juega un doble rol: puede ser un factor que obstaculice o bien motive a denunciar.

Autoestima y expresión de sentimientos y emociones, este punto hace referencia al hecho del amor a sí mismo ante situaciones difíciles, resiliencia, y el poder expresar su sentir, sobretodo como género masculino que patriarcalmente se ve castrado en ocasiones de tal capacidad.



4) Redes de Apoyo

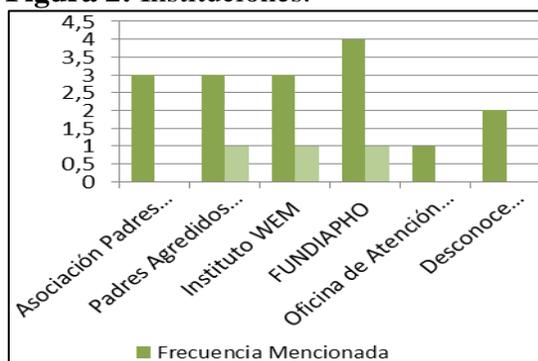
En cuanto a las redes de apoyo, estas toman tres direcciones:

Pasado: ¿a quién recurría el sujeto cuando su pareja se tornaba violenta?, en donde la mayoría de sujetos de la muestra (cinco de siete) enfatizan en el hecho de no poder recurrir a otra persona cuando su pareja se tornaba violenta (solían callar, llorar o huir de casa).

Presente: ¿con cuáles redes de apoyo cuenta actualmente?, los 7 sujetos actualmente, luego de terminar su relación y la aceptación de su condición de víctimas de violencia intrafamiliar, cuentan con redes de apoyo cercanas tales como familiares, compañeros de trabajo y amigos.

Instituciones: dentro de las redes de apoyo institucionales o asociaciones a las cuales pueden acudir las víctimas se mencionan:

Figura 2: Instituciones.



Nota: Elaboración propia, 2015.

1. FUNDIAPHO: ofrece asesoría psicológica y legal con un costo económico.
2. Oficina de Atención a la Víctima del segundo Circuito Judicial de Goicoechea, el cual no cuenta con un programa, protocolo, ruta crítica para hombres víctimas de violencia doméstica.
3. Instituto WEM, su principal objetivo es la reinserción de la población ofensora.
4. Grupos de apoyo creados por los mismos hombres víctimas, en donde se busca compartir con otros sus experiencias sin asistencia legal o psicológica oficial, en general se reúnen por su condición de padres víctimas.

Es importante recalcar el hecho de que dos de los entrevistados no conocían grupos o instituciones a las que pudieran asistir, además de las siete víctimas solo tres han asistido a charlas o grupos de apoyo al menos una vez por su condición.

5) Ruta Crítica

Es una guía en la atención a los hombres víctimas de violencia intrafamiliar, de manera que sea un instrumento de apoyo para el mismo hombre, su familia y profesionales que mantienen contacto con esta población así

como instituciones. Brinda datos sobre las acciones que se deben llevar a cabo, e instancias donde acudir en solicitud de ayuda para abordar la situación de violencia intrafamiliar.

Población dirigida: La Población la constituyen Hombres víctimas de Violencia Intrafamiliar, sus familias, también pueden hacer uso de este, profesionales en las ramas de Psicología, Derecho, Trabajo Social, Sociología y Medicina General. Así como el personal que por su trabajo tenga contacto con este tipo de población.

Pasos a seguir:

Lineamientos básicos para la atención de esta población.

1. **¿Qué tipo de violencia estoy viviendo?:**

El reconocimiento de la situación de violencia intrafamiliar en que se encuentra inmersa la persona y de ser una víctima de la misma. Para esto la Ley de Violencia Doméstica hace una definición sobre la tipificación de violencia psicológica, física, sexual y patrimonial.

2. **¡Soy una víctima de violencia intrafamiliar!:**

Debe presentarse a los juzgados de Violencia Doméstica correspondiente y solicitar las medidas de protección, dichas medidas (las cuáles

puede encontrar en la Ley contra la Violencia Doméstica, artículos 3, 4 y 5) buscan prevenir la reiteración de la violencia doméstica y romper con el ciclo.

3. **¿Delito Penal?:**

Una vez realizado el **paso 2**, se debe analizar si la situación de violencia intrafamiliar que está viviendo, puede conllevar también un delito penal (estos delitos son todas esas acciones que van en contra de lo que estipula la ley y que son castigadas con prisión), ejemplos de esto constituirían: delitos contra la vida, lesiones graves, gravísimas, leves, agresión con arma, violación, provocaciones y amenazas, entre otros. (Para ver con más detalle, puede consultar el código procesal penal de nuestro país)

4. **Medidas Cautelares:**

De acuerdo a la naturaleza del caso y la situación de violencia, se podrán solicitar las medidas cautelares (es decir la autoridad policial podrá detener al presunto agresor/a), específicamente en casos donde se ha incurrido en delitos contra la vida o a nivel penal.

5. **¿Si NO obtengo respuesta alguna por parte de las autoridades?:**

Si ante estas solicitudes usted como usuario y demandante no recibe respuesta alguna

por parte del ente encargado, y ha acudido a las instancias de primer nivel (por ejemplo en el Poder Judicial la contraloría de servicios), puede solicitar a la Defensoría de los Habitantes iniciar un proceso investigativo, en cuanto específicamente en su derecho a la atención como ciudadano.

Información a Considerar

1. Oficina de Atención a la Víctima

Para acceder a este servicio, debe tener un proceso judicial ya iniciado (es decir haber tramitado una denuncia formal ante la situación, y haber solicitado algún tipo de medidas) así como que se le haya cometido un delito penal primordialmente.

2. Servicios en psicología y psiquiatría de la Caja Costarricense del Seguro Social

Si usted se encuentra asegurado debe primeramente solicitar consulta con un médico general y a su vez a este, una referencia hacia los servicios de psicología o psiquiatría.

3. ¿Y mis Hijos (as)?

Si sus hijos pueden estar siendo víctimas de violencia intrafamiliar también por parte de su pareja/ ex pareja, puede solicitar al Patronato Nacional de la Infancia (PANI)

el iniciar una investigación sobre la condición familiar en que vive el menor.

4. ¿Necesito asesoría Legal!

El hacer uso de los recursos como lo son los Consultorios jurídicos de la Universidad de Costa Rica sede San Pedro de Montes de Oca, donde se ofrecen servicios gratuitos de asesoría y consultoría en área del derecho y procesos legales.

5. Pensiones Alimentarias

Se puede solicitar al Juzgado de Pensiones correspondiente, realizar una revisión del monto de la misma, presentando la orden patronal, de manera que en base al salario actual se calcule el monto y este sea justo y no excesivo.

Discusión

La presente investigación busca dentro de sus proyecciones que el lector logre una sensibilidad hacia la temática aquí abordada, que se encuentra en incremento y necesita atención a nivel nacional e internacional.

1. En cuanto al doble efecto que se pretendía como objetivo investigativo: a) La masculinidad se ve afectada de manera directa a partir de experiencias como la violencia intrafamiliar, más si se es una víctima de está. B) Esto determina en gran medida el

- presentar o no una denuncia que podría en casos graves salvarles su vida (solamente 2 de 7 sujetos han interpuesto una denuncia).
2. El tipo de violencia predominante según las víctimas; 1. psicológica, 2. Emocional, 3. verbal, 4. patrimonial y 5. física. Hallazgos que coinciden tanto con el estudio realizado por Becerra, Vázquez y Vega, (2009) donde se obtuvo que el 78% de los hombres participantes sufre violencia psicológica y en la tesis elaborada por Trujano, Martínez y Camacho (2009) donde se mencionan en orden: violencia psicológica, física, sexual, social, económica y objetal.
 3. La población en los juzgados, experiencias negativas con el sistema, poca empatía de parte de los empleados, el tiempo de espera para ser atendido, el desconocimiento de la ley contra la Violencia Doméstica y el mismo proceso de denuncia (revictimizante) suelen ser los factores obstaculizadores más destacados a nivel externo.
 4. La falta de aceptación en su

condición de víctima, “la fantasía de la omnipotencia masculina”, el temor a la soledad, perder a sus hijos, discriminación en procesos de denuncias judiciales, la pérdida de su hogar, suelen ser los más destacados a nivel interno como factores obstaculizadores para interponer una denuncia judicial.

Resultados que comparten similitud con Becerra, Vázquez y Vega, (2009) donde exponen como parte de los motivos para no denunciar “el que les podrían echar de su casa, así como miedo a no poder ver a sus hijos y quedarse solo”, 3 de los componentes reportados también en la muestra costarricense.

5. Dentro de los factores favorecedores o protectores que podrían motivar o bien potenciar el hecho de interponer una denuncia judicial se encuentran: Patrocinio de derechos para hombres y mujeres, creación de grupos de apoyo, mejoría en las asesorías legales, sensibilización en la población general, evitar interponer a sus hijos en medio de la situación, capacitación en habilidades sociales, expresión de sentimientos y emociones y

- su asertividad y aceptarse como sujeto de derechos.
6. Un punto importante arroja que en algunos casos debe ocurrir un acto grave que ponga su vida en peligro, ponga a sus hijos en peligro o bien afecte considerablemente su área emocional para tomar la decisión de interponer una denuncia judicial.
 7. En Costa Rica actualmente no existe una sola institución que integre (ya que los servicios se encuentran dispersos, o tienen un costo económico y son dirigidos hacia otra población) , respalde, asesore, a estos hombres en su condición de víctima de violencia intrafamiliar sin cumplir los siguientes requisitos: 1) no ser ofensor 2) recibir asesoría de forma gratuita psicológica y legal de forma eficiente y personalizada, 3) que brinde atención primaria (por ejemplo, un lugar dónde acudir una vez que muchos de estos hombres son despojados de sus viviendas y bienes), 4) que brinde grupos de apoyo y terapia psicológica en temas de interés para sí mismos, 5) que su centralidad tampoco sea la paternidad, ya que eso dejaría por fuera a hombres que son víctimas de violencia intrafamiliar pero que no son padres, 6) que cuente con profesionales y programas dirigidos a esta población.
 8. Se evidencia una falta de teoría e información existente en cuanto a la realidad vivida por hombres víctimas de violencia intrafamiliar, ya que estos han sido elaboradas a partir de la victimología femenina, y existen aspectos que necesitan mayor profundización (por ejemplo el ciclo de la violencia a partir del hombre).

Referencias

- Álvarez Gayón, J. (2007). *Cómo hacer investigación Cualitativa. Fundamentos y metodología*. Editorial Paidós. México.
- Batres, G. (1997). *Del Ultraje a la Esperanza. Tratamiento de las secuelas del Incesto. Programa Regional de Capacitación contra Violencia Doméstica*. Editorial ILANUD. 2da. Edición. San José, Costa Rica.
- Batres, G., Recinos, S. y Dumani, I. (2002). *Programa Regional de Capacitación contra la Violencia Doméstica, Violencia de Género, Derechos Humanos e Intervención Policial*. Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos para las Naciones Unidas. Editorial ILANUD. San José, Costa Rica.
- Becerra, S., Vázquez, M. y Vega, J. (2009). Violencia doméstica contra el hombre en la Ciudad de Lima. Universidad Nacional Federico Villareal. Lima, Perú. *Revista Psicogente*, vol.12, 38-54.
- Bustamante, M. y Traña, M. (2006). *Percepciones en torno a la violencia doméstica: una mirada desde la construcción y vivencia de la masculinidad de un grupo de hombres adultos costarricenses*. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
- Calderón, R. y Vargas, S. (2004). *Construcción Subjetiva de la Masculinidad Hegemónica en dos grupos de hombres mayores de edad que han experimentado o no violencia intrafamiliar en sus hogares de origen. Su relación con el ejercicio de poder y control con su pareja*. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Psicología. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.
- Campos, A. y Salas, J. (2002). *Masculinidades en Centroamérica*. Lara Segura ediciones. Costa Rica.
- Careaga, G. y Cruz, S. (2006). *Debates sobre Masculinidades. Poder, desarrollo, políticas públicas y ciudadanía*. Universidad Nacional Autónoma de México. México.

Castrillo, J. y Gutiérrez, M. (2006). *Factores protectores resilientes presentes en la construcción de la masculinidad de cuatro hombres adultos sobrevivientes de violencia intrafamiliar, que no utilizan la violencia con su familia actual. Estudio de Casos en Costa Rica*. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en

- Psicología. Escuela de Psicología. Universidad Católica de Costa Rica, San José, Costa Rica.
- Colegio Profesional de Psicólogos/as de Costa Rica. (2010). Código de ética y Deontológico del Colegio Profesional de Psicólogos/as de Costa Rica.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. CEPAL. (2008). *Capítulo IV. Violencia juvenil y familiar en América Latina: agenda social y enfoques desde la inclusión*. Panorama social de América Latina. Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. El Salvador.
- Escobar, J. y Jiménez, I. (s.f.). Grupos focales: una guía conceptual y metodológica. *Cuadernos hispanoamericanos de psicología*, vol. 9, 51-67. Universidad Del Bosque.
- Espada, J. (2004). *Poder, Masculinidad y Virilidad*. Curso Técnica Especialista en Igualdad de Oportunidades en el Empleo. Editorial IMUMEL. Albacete, España.
- Espinoza, A. y Pérez, G. (2008). *Percepciones sociales acerca de los hombres víctimas de violencia doméstica por parte de su pareja*. Tesis para optar por el grado en Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
- Garro, G. (2005). *Ley Contra la Violencia Doméstica y su indebida aplicación*. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Derecho. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*. (5^{ta} ed.) México: McGraw-Hill / Interamericana Editores, S.A. DE C.V
- Hines, D y Douglas, E. (2010). "Symptoms of posttraumatic stress disorder in men who sustain intimate partner violence: A study of helpseeking and community samples. Recuperado de: <http://psycnet.apa.org/index.cfm?fa=search.displayRecord&id=D152C027-B5BC-2C27-4E21-8CB7BF4C2B7D&resultID=1&page=1&dbTab=pa&search=true>
- Kallwursh, B. (2005). *La observación participante como método de recolección de datos*. Forum: Qualitative Social Research. Vol 6. Estados Unidos.
- Lozoya, J. (1999). Jornadas de Mujer y Salud. [Archivo html]. Recuperado de: www.hombresigualdad.com/jornadas_mujersalud.html



- Organización de las Naciones Unidas (1985). *Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia para víctimas de delitos y abuso del poder*. Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos. Estados Unidos.
- Okuda, M. y Gómez, C. (2005). Métodos en investigación cualitativa: triangulación. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, vol. XXXIV, núm. 1, 118-124. Asociación Colombiana de Psiquiatría. Bogotá, Colombia.
- República de Costa Rica. (1996). *Ley Contra La Violencia Doméstica. Ley no. 7586*. Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. Departamento de Servicios Parlamentarios. Unidad de Actualización Normativa. San José, Costa Rica.
- Rodríguez, L. (1999). *Desbalances de poder de la Ley contra la Violencia Doméstica: Hombre Agredido vs Mujer Agredida*. Tesis para optar por el grado de Licenciada en Derecho. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
- Rodríguez, O. (2005). *La Triangulación como Estrategia de Investigación en Ciencias Sociales*. Revista de Investigación en Gestión de la Innovación y Tecnología. Instituto Universitario de Administración de Empresas. Centro de Investigación para la Sociedad del Conocimiento. Recuperado de: <http://www.madrimasd.org/revista/revista31/tribuna/tribuna2.asp>
- Salas, J. (2005). *Hombres que Rompen Mandatos: La prevención de la Violencia*. Editorial Lara Segura y Asociados. 1era Edición. San José, Costa Rica.
- Salas, J. (s.f). *Masculinidad y Violencia Doméstica. Consideraciones teórico / conceptuales*. Escuela de Psicología Universidad de Costa Rica e Instituto Costarricense de Masculinidad, Pareja y Sexualidad WEM.
- Sandoval, R. (2008). *Protocolo de atención a Víctimas en los Juzgados de Violencia Doméstica*. Proyecto de Reducción de la Revictimización de personas víctimas de delitos sexuales y violencia intrafamiliar. Gobierno de la República de Costa Rica. San José, Costa Rica.
- Strauss, A. y Corbin, J. (2002). *Bases de la Investigación Cualitativa. Técnicas y Procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Facultad de Enfermería de la Universidad de Antioquia. Colombia

- Trujano, P., Martínez, A. y Camacho, S. (2009). Varones víctimas de Violencia Doméstica: un estudio exploratorio acerca de su percepción. Facultad de Estudios Superiores Iztacala. Universidad Nacional Autónoma de México. *Revista Diversitas-Perspectivas en Psicología*. Vol.6, 339-354.
- Vélez, J. (2008). Discriminación en razón de género en materia de violencia en Costa Rica: Derechos del varón como víctima de violencia intrafamiliar. *Revista Rhombus*, Vol. 3. Ciencias Sociales. San José, Costa Rica.